

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**CONSIDERANDO** :

El Memo Interno N°802 de fecha 28 de octubre de 2013 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos quirúrgicos** para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N°3159 de fecha 30 de octubre de 2013 en el cual se solicita autorización para subir al Portal de Mercado Público Licitación por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer al CESFAM y Postas de Salud Rural durante el mes de noviembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3624 de fecha 17 de diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2013.

**VISTOS** :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO**

**ADJUDIQUÉSE** Licitación ID 3663-100-L113 por la compra de Insumos quirúrgicos a los siguientes Proveedores:

SOC COMERCIALIZADORA TODO ASEO LIMITADA RUT 77.222.780-9	\$527.260
SOCIEDAD IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARTMED LIMITADA RUT 76.966.960-4	\$40.000
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$863.555
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$290.600
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE ASEO Y ALIMENTOS JORGE DAVID ESCOBAR RUT 76.170.139-8	\$59.920
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA JARA RAMOS LIMITADA RUT 76.421.820-5	\$36.400
FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA RUT 78.307.040-5	\$122.500

**TOTAL ADJUDICADO \$1.940.235 + IVA**

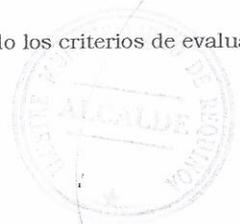
Déjese desierta la línea 3 debido a errores involuntarios en la especificación de las cantidades requeridas.

Impútese los gastos a la cuenta n° 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2013.

Los Proveedores adjudicados en esta Licitación fueron elegidos aplicando los criterios de evaluación; precio, recargo por flete y plazo de entrega.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS /EAG/LAQ/lao

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (2) ✓  
SECPLA (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (2)  
Ley de Transparencia (1)